

**Por medio de la cual se realiza cambio transitorio al horario laboral del día 09 de diciembre de 2016.**

La Gerente de La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA ESP, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial de las facultades conferidas en el artículo 14 del acuerdo 014 de 1995 emanado del Honorable Concejo Municipal, en uso de la competencia para gestionar, otorgado mediante acta de posesión 011 del 15 de marzo de 2013 y decreto de Nombramiento N°042 de 2013, suscrita ante el Alcalde del Municipio el 13 de Marzo de 2013.

**CONSIDERANDO**

- A) Que el artículo 16 del reglamento interno de trabajo de la ESP de La Virginia establece el horario laboral así: De lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12 m y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 5: p.m.
- B) Que el artículo 17 del reglamento interno de trabajo de la ESP de La Virginia, establece que el gerente podrá modificar el horario de trabajo mediante acto administrativo debidamente motivado... cuando las circunstancias especiales lo ameriten.
- C) Que la gerente de la ESP de La Virginia ha evaluado los beneficios para el ambiente laboral que tendría permitir el descanso a los empleados el día 09 de diciembre, ya que el día festivo 08 de diciembre es un jueves y con ello podrían programar actividades de integración familiar en época navideña.
- D) Que los días 25 de diciembre y 01 de enero a pesar de ser festivos para estas vigencias no serán disfrutados adicionalmente durante época navideña por tratarse en el calendario de dos domingos, siendo estos previamente días festivos ordinarios, disminuyendo la posibilidad de descanso e integración familiar.
- E) Que es deber de las directivas de la Empresa promover ambientes intralaborales y extralaborales que favorezcan el desarrollo integral del ser humano, para los empleados de la ESP de La Virginia.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar transitoriamente el horario de trabajo de los empleados de la ESP de La Virginia los días 03 y 09 de diciembre de 2016 así:

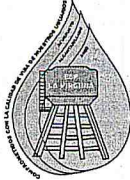
- El día 03 de diciembre se laborará en jornada continua de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
- El día 09 de diciembre no se laborará.

**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer medidas para garantizar la prestación del servicio así:

**¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!**

La Virginia, Risaralda: Calle 15 N° 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext 116

e-mail: [contactenos@esplavirginia.gov.co](mailto:contactenos@esplavirginia.gov.co)



- a) Los horarios de operarios de planta de potabilización y bocatoma, al igual que los celadores que laboran por turnos no sufrirán modificación alguna.
- b) Se tendrán dos operarios disponibles para atender llamados por fugas o reconexiones.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acto administrativo será dado a conocer la comunidad en general a través de la página web institucional, cartelera Oficina.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acto administrativo regirá a partir de su firma y expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en la Virginia a los dos (02) días del mes de diciembre de Dos mil dieciséis 2016.

**CLAUDIA LORENA ARCILA SALDARRIAGA**  
Gerente

**¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!**

La Virginia, Risaralda. Calle 15 N° 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext 116

e-mail: [contactenos@esplavirginia.gov.co](mailto:contactenos@esplavirginia.gov.co)